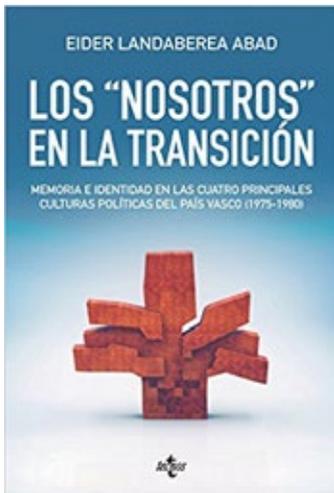


Los “nosotros” en la Transición. Memoria e identidad en las cuatro principales culturas políticas del País Vasco (1975-1980)

Eider Landaberea Abad

Madrid, Tecnos, 2016, 349 pp.



En los últimos años estamos asistiendo a una gran profusión de trabajos acerca del periodo de la transición a la democracia en el Estado español circunscritos al País Vasco-navarro. Estos estudios están, mayoritariamente, centrados en el ámbito político debido, en gran parte, a las amplísimas posibilidades de investigación que dicha época proporciona en este campo. Es en este marco de análisis e investigación en el que se enmarca el libro de Eider Landaberea, versión co-

regida y resumida de su tesis doctoral codirigida por Elena Barrera Osoro y José Antonio Rodríguez Ranz, que posibilita el acceso al público general de esta investigación académica. En el presente libro se analiza la configuración identitaria así como la definición política de las cuatro grandes corrientes del País (el Partido Nacionalista Vasco –PNV-, el Partido Socialista Obrero Español –PSOE-, la Unión de Centro Democrático –UCD- y la izquierda independentista vasca en sus dos grandes vertientes –Herri Batasuna (HB) y Euskadiko Ezkerra (EE)-) entre los años 1975 y 1980, en lo que Landaberea denomina como el “nosotros”, en un periodo convulso y lleno de incertidumbres por el que se caracterizaron los años del proceso de reforma política.

En lo que se refiere a las fuentes utilizadas cabe destacar el Fondo de los Benedictinos de Lazkao, imprescindible para un trabajo de estas características; gran cantidad de fuentes hemerográficas; así como una extensa bibliografía. Sin embargo, existe un gran déficit debido a que no se cuenta con fuentes orales realizadas por la propia autora en un tipo de investigación que resultan de capital importancia, teniendo en cuenta a su vez la importancia que Landaberea otorga a la relación entre historia y memoria.

El punto de partida del libro queda meridianamente nítido

en la Introducción cuando la autora señala que “la memoria es un factor decisivo en la configuración, transmisión y socialización de la identidad nacional de un colectivo. La imposibilidad de encontrar una única visión e interpretación del pasado compartida por toda la sociedad esconde, tras de sí, distintas maneras de mirar el ayer” (p. 22), siendo las diferentes opciones políticas un reflejo de ello y que construyen su identidad, su “nosotros”, debido a su forma de interpretar el pasado y configurar su memoria.

En el primer capítulo se examina la relación entre la historia y la memoria, presentando las bases con las que se van a realizar los análisis de las cuatro fuerzas políticas, esto es el análisis del discurso y el análisis identitario.

La coyuntura de los años de la Reforma en donde se consolidaron las diferentes opciones políticas y se desarrollaron y/o apuntalaron las memorias de los diferentes partidos se analiza sumariamente en el segundo capítulo, en donde se indica a su vez el cambio existente en la actual Comunidad Autónoma Vasca (CAV), donde ya no existía el triángulo político de la II República debido a la evolución política y social ocurrida en el pueblo vasco tras la creación de ETA.

Los siguientes cuatro capítulos del libro se dedican a cada una de las fuerzas políticas

examinadas. En el tercero se analiza a EAJ-PNV quien defendía el confederalismo para los cuatro territorios del sur de Euskal Herria. Una de las cuestiones más importantes en el ámbito ideológico del partido jeltzale fue el abandono de la definición racial del pueblo vasco, así como la aconfesionalidad del partido. El “nosotros” jeltzale que establece la autora fue el pasado foral vasco, cuestión definitoria en la existencia del pueblo vasco a juicio de EAJ-PNV, construyendo un relato y una memoria que engazaría ese pasado foral con las aspiraciones políticas en los años de la Reforma, y en los sucesivos, teniendo el autogobierno como meta principal. Un autogobierno que no estaría reñido con la “unidad de España” siempre y cuando se respetase el pacto entre iguales que caracterizaba, a juicio de los jeltzales, las peculiaridades históricas y jurídicas que los territorios vascos habían tenido durante siglos dentro de la Monarquía Hispana. No obstante, y a pesar de que EAJ-PNV pidió la abstención en el referéndum constitucional porque no estaban totalmente de acuerdo con el texto definitivo, entre otras razones por la cuestión de Navarra, fue un acérrimo defensor del Estatuto de Gernika ya que este sí garantizaba su concepto de comunidad vasca aún con Navarra fuera.

El turno para el Partido Socialista de Euskadi llega en el

capítulo cuarto en donde la autora afirma que los socialistas vascos tuvieron que definirse ante el nuevo tiempo político. Un partido que presentaba su larga existencia y la lucha por las libertades como sus señas de identidad. Una identidad que se basaba, asimismo, en la lucha de clases y en la de reivindicación nacional siendo la segunda la que más fuerza tuvo en los primeros momentos de la Transición. Asumieron y defendieron el derecho de autodeterminación de los pueblos que conformaban el Estado español, apostando por la creación de un Estado confederal. La autora afirma a su vez que los socialistas vascos “no solo utilizaron con profusión conceptos más propios del léxico nacionalista” sino que defendían la idea de que España se había creado mediante la “usurpación de la personalidad política de los pueblos” (p. 134).

Sin embargo, Landaberea asegura que esta dialéctica fue fruto de la identificación de la reivindicación nacional vasca con el antifranquismo, y que por ello el PSE-PSOE hizo suyos conceptos y símbolos que no le eran propios. No obstante, los socialistas vasconavarros se mostraron favorables a la creación de un ente común para las cuatro provincias. Estas posiciones políticas cambiaron durante los meses en los que se debatía el texto constitucional; abandonaron el federalismo, la defensa del

derecho de autodeterminación y la postura sobre la unión de la CAV y Navarra en un ente único, apostando por la unidad de España, el autonomismo y un sujeto político sin el otro Reino. Fue entonces cuando, según la autora, el PSE modificó su “nosotros” hacia una identidad de clase abandonando lo defendido hasta entonces siendo el Estatuto “el marco ineludible en el que debe desarrollarse la vida vasca dentro del Estado español” (p.155). Asimismo, en el tema de Navarra fue acercándose a los posicionamientos que defendía UCD que abogaba por un Estatuto único para Navarra que sirviese de actualización de la denominada Ley Paccionada de 1841. Aunque queda bien determinado cuándo se produjo el cambio, no se llegan a analizar las razones de fondo.

Tal y como se indica en el quinto capítulo, UCD careció de programa electoral en 1977, y sus sucursales en la actual CAV y en Navarra nunca pusieron en cuestión la unidad de España aunque se mostraban favorables a las reivindicaciones autonómicas. En su “nosotros” particular figuraba el pasado foral de los cuatro territorios pero estableciendo dos entes políticos separados entre sí, entendiendo la autonomía y los derechos históricos dentro de la unidad de España, asunto incuestionable para la formación. Para UCD de Navarra se necesi-

taba un pacto con el Estado para reformar la Ley Paccionada de 1841, adaptándola a la coyuntura y mejorándola en forma de Estatuto uniprovincial. Para la autora, la Ley Paccionada fue el referente de UCD en Navarra mediante el cual este elaboró un relato que justificase su objetivo político de impedir la unión de las cuatro provincias en un ente político común. La inclusión de la famosa Disposición Transitoria Cuarta en el texto constitucional provocó una escisión en el partido centrista y la fundación de Unión del Pueblo Navarro, cuyas señas de identidad han sido siempre la defensa de la identidad foral de Navarra como elemento distintivo y su firme oposición a la unión con la CAV y a todo lo relacionado con la cultura vasca. Así pues, tanto UCD de la CAV como UCD de Navarra apostaron por un Estado autonómico con ambas Comunidades Autónomas diferenciadas entre sí. Esta defensa de la separación de Navarra se argumentaba por razones de Estado ya que vieron la unión vasconavarra como un peligro para la unidad de España.

En el sexto y último capítulo dedicado a la izquierda independentista vasca llama la atención la gran contradicción que aparece al inicio del mismo cuando la autora afirma que “el nacionalismo vasco radical se ha caracterizado por la asunción del pensamiento más dogmático y esencialista

del fundador del nacionalismo vasco” para posteriormente, unas líneas más abajo, señalar que habían “eliminado de su corpus ideológico los elementos más reaccionarios del pensamiento del fundador (...) como el integrismo católico y el racismo, y, sobre todo, por asumir el marxismo y aunar liberación nacional y liberación social” (p. 230). La autora indica que existía una gran heterogeneidad en los partidos que terminaron formando las coaliciones Herri Bata-suna por un lado y Euskadiko Ezkerra por otro, siendo, a juicio de Landaberea, el ámbito estratégico la gran diferencia entre ambas en los años iniciales de la Reforma política. No obstante, la autora apunta que EE evolucionó desde posiciones revolucionarias e independentistas hacia la moderación y el autonomismo. El corte realizado en 1980 por la autora deja en el aire la evolución político-ideológica de la coalición durante la década de los ochenta y que concluyó con la integración de la coalición en el PSE en 1993. Para la autora, el “nosotros” de EE estaba constituido por la clase trabajadora más que por la cuestión nacional, a diferencia de HB que sería al revés. En el libro se indica también que EE no realizó su relato basándose en el pasado sino en las necesidades presentes y nunca contra España; para quienes terminaron formando HB la foralidad y los derechos históricos tampoco fueron el

centro del discurso sino un camino hacia el reconocimiento de la nación vasca y su derecho a la autodeterminación. HB, a diferencia de EE, consideró que no se debía participar en la Reforma y promulgó la ruptura como la única opción para la futura consecución de los objetivos marcados, la independencia y el socialismo, rechazando tanto la Constitución por “antidemocrática, antiobrera, antivasca y patriarcal” (p. 293), como el Estatuto de Gernika por conllevar la partición del territorio vasco. Para la autora, en HB “el territorio, la lengua y el antiespañolismo fueron desplazando a otras demandas propias de la izquierda *abertzale* como las reivindicaciones de clase, que, sin abandonarlas, fueron quedando como reliquias” (p. 293) en su definición del “nosotros”, a diferencia de EE que articuló, a juicio de Landaberea, su autodefinición en la lucha de clases.

En el análisis de este libro cabe destacar varias cuestiones. Por un lado, que las cuatro opciones fueron partidarias del fuero aunque desde diferentes posiciones y perspectivas; y por otro, que todas ellas, incluida UCD, aceptaban el término *Euskal Herria*, incluyendo a Navarra, como un ente cultural común. Asimismo, no se hace ninguna referencia a que el Amejoramiento nunca fue refrendado por la población navarra, cuestión nada baladí si tenemos en cuenta la

importancia de Navarra en el discurso de todas las fuerzas políticas analizadas.

En definitiva, se trata de un trabajo interesante mediante el cual es posible acercarse a los planteamientos defendidos por las cuatro culturas políticas analizadas para poder hacer una comparativa entre ellas, así como su propia evolución en los años que abarca el estudio.

Mikel BUENO
URRITZELKI